

sumario que por tal hecho se instruye con el número 359 de 1966, por delito de hurto.

Dado en Madrid a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.181

\*

Por medio del presente se cita y llama al penado en la causa 541 de 1963 de este Juzgado de Instrucción número uno de Granada, Rafael Alarcón López, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y Victoria, soltero, natural de Loja y vecino de Barcelona, camarero, para que comparezca en término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Granada para notificarle el auto de suspensión de condena de dicha causa.

Granada a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—3.176.

\*

Don Pedro Esteban Alamo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se notifica al penado Francisco Navarrete Pezzi, natural y vecino de Málaga, que tenía su domicilio en calle Luis Barceló, y en la actualidad en ignorado paradero, que en sentencia de la Audiencia de Toledo de 2 de octubre de 1965 se le condenó a la pena de un mes y un día de arresto mayor y privación por dos meses del permiso de conducir, a que satisfacía con el otro penado Antonio Lucas Montiel, en concepto de indemnización de perjuicios a Francisca Cuenca Lafit, 4<sup>o</sup>.963 pesetas; a Victoria Navarrete Ganancia, 25.000; a Sigfredo

Cruz Vela, la de 2.500 pesetas, y a José Lucas Montiel, la de 1.400 pesetas, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de apremio, y a la vez se les requiere para que hagan entrega en este Juzgado del carnet de conducir, pues así lo tengo acordado en la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado con el número 108 de 1961, por imprudencia temeraria, contra el Francisco Navarrete y el Antonio Lucas

Dado en Ocaña a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Pedro Esteban Alamo. — El Secretario, Adrián García.—3.216.

\*

Por así estar acordado en cumplimiento de carta-orden número 249 de 1966 de la Sección Sexta de la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, dimanante de las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil número 204/65, instruidas en este Juzgado sobre lesiones.

Por el presente se hace saber a Jean Pierre Prost, sin domicilio conocido en España, que por auto dictado por dicha Superioridad en fecha 14 de julio último, ha sido inculcado en las mencionadas diligencias. Se le requiere para que en el término de una audiencia preste fianza en cuantía de treinta mil pesetas, y caso de no verificarlo le serán embargados bienes suficientes. Se decreta su libertad provisional apud-acta y con la sola obligación de comparecer ante dicha Superioridad los días 1 y 15 de cada mes y siempre que fuere llamado, y se le emplaza para que en el término de cinco días comparezca ante la expresada Sección con Letrado

Procurador, bajo apercibimiento de serle nombrados de oficio.

Dado en Mataró para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis María Díaz Valcárcel. El Secretario, Miguel Serrano Lázaro. — 3.213.

\*

Por así estar acordado en cumplimiento de carta-orden número 250 de 1966 de la Sección Sexta de la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, dimanante de las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil número 88/66, instruidas en este Juzgado sobre lesiones.

Por el presente se hace saber a José Escamillo López, sin domicilio conocido en España, que por auto dictado por dicha Superioridad en fecha 14 de julio último ha sido inculcado en las mencionadas diligencias. Se le requiere para que en el término de una audiencia preste fianza en cuantía de 25.000 pesetas, y caso de no verificarlo le serán embargados bienes suficientes. Se decreta su libertad provisional apud-acta y con la sola obligación de comparecer ante dicha Superioridad los días 1 y 15 de cada mes y siempre que fuere llamado, y se le emplaza para que en el término de cinco días comparezca ante la expresada Sección con Letrado y Procurador, bajo apercibimiento de serle nombrados de oficio.

Dado en Mataró para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, Miguel Serrano Lázaro.—3.214.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para la venta de diverso material de artillería inerte y no inerte, perteneciente a la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.*

A las diez treinta horas del día 27 del próximo mes de septiembre se celebrará concurso en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la venta de diverso material de artillería inerte y no inerte, perteneciente a la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Serán objeto de venta:

49.000 granadas de mortero de 50 y 81 milímetros; y  
140.000 proyectiles de distintas naturalezas y calibres.

La situación, valoración y detalle del material es la que se señala en los anuncios de tablones expuestos en los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e Industria y Delegaciones de Sindicatos de cada una de las plazas de la región, así como en el de esta Junta.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría de esta Junta, todos

los días laborables, de nueve treinta a catorce horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 18 de agosto de 1966.—El Comandante Secretario.—5.056-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de leña ranchos.*

El día 23 de septiembre próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por segundo concurso 10.186,50 quintales métricos de leña ranchos para Valladolid; 1.266,30, Salamanca; 104,35, Segovia; 1.297, Zamora, y 258, Medina del Campo, durante el segundo semestre del año en curso, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares y se presentarán todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de 3 pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de oferta, y documentación correspondiente.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Junta, de diez a trece horas, siendo por

cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 19 de agosto de 1966.—El General Presidente.—5.066-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de 90.000 kilogramos de salvado, 1.000 kilogramos de semillas largas y 500 kilogramos de germen.*

A las once horas del día 23 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Reg. Intendencia de la plaza para la venta por subasta de 90.000 kilogramos de salvado, 1.000 kilogramos de semillas largas y 500 kilogramos de germen existentes en dicho Almacén. Precio mínimo del salvado, 3,50 pesetas kilogramo; semillas y germen sin precio.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, reintegrado el original con póliza de 3 pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como cuanta información se precise sobre esta subasta, será facilitada en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña), en horas de oficina.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 20 de agosto de 1966.—5.059-A.

**Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Terrenos del páramo de San Isidro», sita en Valladolid.**

Por acuerdo del Consejo rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos del páramo de San Isidro», sita en Valladolid.

El acto se celebrará en Valladolid, a las once horas del día 14 de septiembre de 1966, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.639.528 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Valladolid, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Valladolid, 20 de agosto de 1966.—El Comandante Secretario accidental.—5.065-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se abre nuevo plazo para presentar y completar proposiciones para el concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente 1-AL-211-11.100/66, Almería, «Acondicionamiento de trazado con túnel. C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 110,1 al 111,4. Tramo Aguadulce-Almería».**

Suspendido por la Mesa de Contratación de esta Dirección General el acto de apertura de proposiciones para ejecutar las obras comprendidas en el expediente 1-AL-211, 11.100/66, Almería, «Acondicionamiento de trazado con túnel carretera nacional 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 110,1 al 111,4, tramo Aguadulce-Almería», cuyo anuncio de concurso-subasta fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de julio de 1966, se abre un nuevo plazo, que finalizará a las doce horas del día 3 de septiembre de 1966, para presentar y completar las documentaciones los licitadores, fijándose como fecha de apertura de las proposiciones la de 8 de septiembre de 1966, a las doce horas.

Madrid, 24 de agosto de 1966.—El Director general, Pedro de Arellano.—5.122-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de válvulas con destino a los enlaces hertzianos de TVE, por un importe de 5.600.732 pesetas.**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de

condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en ....., (en nombre propio o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.

Madrid, 16 de agosto de 1966.—5.075-A.

**Resolución de la Junta de Televisión Española por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la impresión de la Revista «Tele-Radio» por el plazo de un año.**

La Junta de Televisión Española, en sesión de Pleno, de 20 de julio de 1966, ha acordado convocar concurso para la adjudicación de la impresión de la Revista «Tele-Radio» por un plazo de un año.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto, a quienes pudiera interesar, en la Secretaría de la Junta de Televisión Española, avenida del Generalísimo, número 39, quinta planta, Madrid, durante las horas de oficina, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

**Modelo para tomar parte en el concurso de impresión de la Revista «Tele-Radio»**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ..... (en nombre propio, como mandatario de ..... o como Director-gerente, Consejero-delegado, etc.), de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la impresión de la Revista «Tele-Radio» afirma, que se encuentra en condiciones de participar en el

referido concurso, y lo hace comprometiéndose a la impresión de la citada Revista, con estricta sujeción a todas las condiciones que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta. Como proposición económica ofrece la siguiente (se detallarán los apartados previstos en el número 4) ..... (en letra) precios del pliego de condiciones técnicas.

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de TVE.

Madrid, 12 de agosto de 1966.—El Secretario, José Luis Collar Lacalle.—5.070-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona por la que se anuncia concurso subasta para adjudicación de las obras de reparación de las azoteas de la Escuela Sindical de Formación Profesional «San Narciso», de esta ciudad.**

La Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de reparación de las azoteas de la Escuela Sindical de Formación Profesional «San Narciso», de esta ciudad, cuyo presupuesto de contrata asciende a 511.138,08 pesetas, importando la fianza provisional 10.222,76 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días naturales, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto y pliego de condiciones por el que habrá de regirse pueden ser examinados en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, sita en la avenida Jaime I, número 30, cuarto piso.

Los gastos que origine el presente concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Gerona, 17 de agosto de 1966.—El Delegado provincial, Juan Prades Batiste.—5.061-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Baleares referente a la subasta de las obras de «Ampliación del pabellón de hombres de la Clínica Mental de Jesús».**

Habiéndose observado que se ha padecido error en la redacción del anuncio publicado en el número 175 del «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 23 del pasado mes de julio, referente a la subasta de «Ampliación del pabellón de hombres de la Clínica Mental de Jesús», procede rectificarse en lo que se refiere a la constitución de las fianzas, en la siguiente forma:

«Fianzas.—La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación o presupuesto de la obra. Además de esta garantía deberán abonar los licitadores, en concepto de timbre provincial, el 1,10 por 100 sobre el importe de la fianza provisional y el 2,20 por 100 sobre el importe de la fianza definitiva el adjudicatario del remate. La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la fianza complementaria.»

Lo que se publica en ese periódico oficial para general conocimiento, con la advertencia de que el plazo de presentación de proposiciones queda ampliado

hasta que se cumplan veinte días hábiles del siguiente a la publicación de la presente rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 17 de agosto de 1966. El Presidente, R. Villalonga.—5.035-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alberite por la que se anuncia subasta para la enajenación de bienes de un edificio Escuelas Nacionales Antiguas, sitas en la plaza de Don José María Trevijano, de esta villa.**

Habiendo sido autorizado este Ayuntamiento por el Ministerio de la Gobernación y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la enajenación de bienes de un edificio Escuelas Nacionales Antiguas, sitas en la plaza de Don José María Trevijano, de esta villa, por el tipo de tasación siguiente:

Edificio Escuelas Nacionales, sito en la plaza de Don José María Trevijano, de superficie doscientos metros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando, El Castillar; izquierda, plaza de Don José María Trevijano; espalda, edificio de Pablo Herreros; y frente, El Castillar; es de bienes de propios de este Ayuntamiento, valorado en seiscientos cincuenta mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir una fianza provisional del 5 por 100 del tipo de tasación, siendo la definitiva del 10 por 100 del tipo de tasación, pudiendo los licitadores ceder a un tercero el remate.

Los pliegos que contengan proposiciones se presentarán únicamente en Secretaría municipal de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles, contados inmediatamente a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil en que expire el plazo indicado para la presentación de proposiciones.

Caso de quedar desierta en primera convocatoria, se procederá nuevamente en segunda subasta el mismo día siguiente y a la misma hora.

No se admitirán ningún pliego que no cubra la tasación, siendo los pliegos cerrados y reintegrados con pólizas de seis pesetas más el de la Mutualidad.

Modelo para la proposición de tomar parte en la subasta de bienes:

Don ....., vecino de ....., que vive en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., bien enterado del pliego de condiciones económicas y facultativas aprobados por este Ayuntamiento de Alberite para la subasta de bienes, acepta las mismas y concurre a la subasta para que le sea adjudicado dichas Escuelas antiguas en la cantidad de ..... (se consignará la cantidad en cifras y en letras), adquiriendo este compromiso en nombre propio o de otra persona o Entidad, cuyo nombre exacto estampará.

Alberite (Logroño), 20 de agosto de 1966. El Alcalde.—5.063-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzadas de las calles Velázquez y Cánovas del Castillo, de esta localidad.**

Ejecución de obras de pavimentación de calzadas de las calles Velázquez y Cánovas del Castillo, en el tipo de 684.527,56 pesetas.

Garantía provisional será de 13.690,56 pesetas, y la definitiva, de 27.381,12 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, si éste fuese posterior, donde estarán expuestos los proyectos y demás documentos durante este plazo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad de clase ....., número ....., expedido en ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en este expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calzadas de las calles de Velázquez y Cánovas del Castillo, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas, o el tanto por ciento de rebaja de lo que sale en subasta .....

(Fecha y firma.)

Alcázar de San Juan, 19 de agosto de 1966.—El Alcalde.—5.058-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de calzada del camino de La Mediana», de esta ciudad.**

Se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de calzada del camino de «La Mediana», de esta ciudad, bajo el tipo de 2.243.272,87 pesetas, con plazo de ejecución de trescientos sesenta días hábiles y de garantía de un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 54.865,45 pesetas. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles para constituir ambas fianzas las cédulas de Crédito Local.

#### Modelo de proposición

Don ....., con carnet de identidad número ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de «Pavimentación de calzada del camino de La Mediana», se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales a las doce horas del siguiente día hábil al de la finalización del plazo para su presentación.

Algeciras, 19 de agosto de 1966.—El Alcalde.—5.057-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de diverso material eléctrico.**

Cumplidos los trámites previos reglamentarios se anuncia concurso para el suministro al Ayuntamiento de Cuenca de diverso material eléctrico figurado en

la relación que se une al pliego de condiciones, con destino al alumbrado público de la ciudad. La cuantía de este concurso es indeterminada, por lo que los proponentes indicarán en sus ofertas las cantidades correspondientes, con indicación expresa del plazo de entrega máximo de un mes.

Los presupuestos contendrán los precios unitarios, presupuestos parciales y presupuesto total del suministro completo.

El expediente administrativo, con el pliego de condiciones y relación del material que se precisa adquirir, se encuentran de manifiesto en el Negociado Sexto, Contratación, en donde puede ser examinado en horas de oficina.

Los licitadores deberán constituir en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos una fianza provisional por importe de 8.000 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por una cuantía del 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán durante el plazo reducido de diez días hábiles, a contar del siguiente inclusive de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado Sexto, Contratación, de la Secretaría municipal, en horas de diez a trece.

Dichas proposiciones, con la documentación exigida, se encerrarán en un solo sobre lacrado, en el que se consignará la siguiente inscripción:

«Proposición para toma: parte en el concurso de suministro de material eléctrico con destino al servicio de alumbrado público de la ciudad de Cuenca.»

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones en las salas Consistoriales, sin efectuarse adjudicación provisional; prosiguiendo el desarrollo del concurso conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer todos los gastos de anuncios, documentos y demás que se originen en relación con este concurso, conforme dispone el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., de profesión ....., vecino de ....., y con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio de concurso para el suministro al Ayuntamiento de Cuenca del diverso material eléctrico figurado en la relación unida al pliego de condiciones, se comprometo en nombre ..... a efectuar el suministro de la totalidad del material, todo él de primera calidad, en el plazo máximo de un mes, en la cantidad total de ..... pesetas (en letra), todo ello de conformidad con lo determinado en el pliego de condiciones económico-administrativas y anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., para lo cual acompaña en debida forma toda la documentación exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 18 de agosto de 1966.—El Alcalde Presidente.—5.060-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Flassá por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.**

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, y habiendo sido cumplido los trámites reglamentarios, se convoca concurso-subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Construcción de veinticuatro viviendas de renta limitada subvencionadas y locales almacenes.

El tipo de licitación será de 5.140.459,57 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 77.106,89 pesetas.

Plazo de ejecución: Diecinueve meses.

La garantía definitiva que habrá de formalizar el adjudicatario vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones con reintegro del Estado de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de veinticinco pesetas se ajustarán al siguiente modelo:

Don .....; de ..... años de edad, estado .....; profesión .....; vecino de .....; con domicilio en .....; en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio de concurso-subasta para la ejecución de las obras de .....; publicado por el Ayuntamiento de Flassá (Gerona) en el «Boletín Oficial del Estado» número .....; de fecha .....; y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicho concurso-subasta, manifiesto que las acepta en absoluto y se comprometo a su ejecución por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Podrán tomar parte en este concurso-subasta cuantas personas naturales o jurídicas lo deseen, siempre que justifiquen sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo de que dispongan, en la forma exigida en esta convocatoria, y que no se encuentren incurso en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación, pudiendo hacerlo por sí o representados por personas autorizadas con poder bastante.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de este Ayuntamiento de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas en el despacho oficial de la Presidencia.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario figuran consignados los créditos correspondientes para su financiación, debiendo atenderse al mismo.

Se adjunta documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

Flasá (Gerona), 9 de agosto de 1966.—El Alcalde, Juan Teixidor.—5.062-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en la avenida de José Antonio, de esta localidad.*

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se saca a subasta pública las obras de construcción de aceras en la avenida de José Antonio, de esta localidad, según el proyecto aprobado.

Tipo de licitación: 1.647.115 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Fianzas: Provisional, 33.000 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación definitiva.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 5 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don .....; vecino de .....; con domicilio en .....; enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras en la avenida de José Antonio, de Gavá, se obliga a realizarlas con arreglo al proyecto aprobado, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y cifras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gavá, 11 de agosto de 1966.—El Alcalde, José Lluch.—5.054-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Narón por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alcantarillado en las zonas del Alto del Castaño al Puente de las Cabras, y ramal de Santa Cecilia y barrios de Santa Cecilia y Fuentes de la Cruz.*

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de instalación de alcantarillado en las zonas del Alto del Castaño al Puente de las Cabras y Ramal de Santa Cecilia, y barrios de Santa Cecilia y Fuente de la Cruz.

Tipo: Un millón cuatrocientas cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y una pesetas con veintitrés céntimos (pesetas 1.453.651, 23).

Garantías: La provisional de veintinueve mil setenta y tres pesetas (29.073), y la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En las Oficinas Municipales, de diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de celebración de la subasta: En la Casa Consistorial, el día siguiente hábil en que termine la presentación de proposiciones, a las diez horas.

Personas que integran la Mesa de subasta: El señor Alcalde, y señor Secretario de la Corporación, o miembros en quien deleguen o sustituyan.

#### Modelo de proposición

Don .....; vecino de .....; con domicilio en .....; con documento nacional de identidad número .....; expedido en .....; enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al expediente, se comprometo a llevar a cabo las obras de instalación de la red de alcantarillado en las zonas del Alto del Castaño al Puente de las Cabras y Ramal de Santa Cecilia, y barrios de Santa Cecilia y Fuente de la Cruz, según proyecto de don Antonio Chillón, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Narón, 18 de agosto de 1966.—El Alcalde, Marcial Calvo Hermida.—5.930-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a la subasta para la contratación de las obras de ampliación y reforma del edificio escolar de la calle Monturiol, de esta localidad.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 128, del día 30 de mayo último, se convoca pública subasta para la contratación de las obras de ampliación y reforma del edificio escolar de la calle Monturiol, de esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.729.291,87 pesetas.

Plazo de realización de las obras: Ocho meses.

Fianza provisional: 34.585,80 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 5 por 100 de la cantidad reatada.

Presentación de proposiciones: En Secretaría de este Municipio hasta las trece horas en que finalice el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don .....; que habita en .....; calle de .....; número .....; con documento nacional de identidad número .....; expedido el día ..... de ..... de 19.....; enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia número .....; correspondientes a los días .....; y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ampliación y reforma del edificio escolar de la calle Monturiol, de Santa Coloma de Gramanet, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta del proyecto y condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet, 13 de agosto de 1966.—El Alcalde, A. Romero.—5.055-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diferentes tipos de lámparas eléctricas con destino al alumbrado público de la población y dependencias municipales.*

Por acuerdo municipal, se anuncia concurso para contratar la adquisición de diferentes tipos de lámparas eléctricas con destino al alumbrado público de la población y dependencias municipales.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado Quinto de la Secretaría General de este Ayuntamiento los días hábiles y horas de oficina.

Para tomar parte en este concurso se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de quince mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas, en dicho Negociado, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, en una de las salas de esta Casa Consistorial.

El suministro objeto de este concurso se refiere al número de lámparas de primera categoría que sean necesarias para el consumo del alumbrado público y dependencias municipales durante un año, a partir de la fecha de adjudicación, prorrogable a otro, si así conviniese a los intereses municipales.

El número de lámparas de incandescencia, de vapor de mercurio e incandescencia (luz mixta), de vapor de mercurio solar corregido, de vapor de sodio y tubos fluorescentes que figura en los pliegos no será limitativo, sino que el adjudicatario habrá de suministrar todas las lámparas que exija la atención del alumbrado público de la capital, rebasen o no el número relacionado.

La tensión de las lámparas estará comprendida entre 130 y 240 voltios.

Las casas concursantes se comprometerán en su oferta a suministrar a los precios fijados la totalidad del suministro necesario y de la misma marca que la ofrecida.

Los concursantes enviarán en apoyo de su proposición y en concepto de muestras

ocho lámparas de 40 vatios, diez de 60 y cuatro de cada uno de los tipos de intensidad señalados.

El adjudicatario se compromete a tener un depósito de lámparas suficientemente abastecido para suministrar las lámparas a medida que lo requieran las necesidades del Servicio, quien le pasará los correspondientes pedidos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., se compromete a suministrar las lámparas eléctricas necesarias para el alumbrado público de la población y dependencias municipales, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y administrativas,

que declara conocer y acepta íntegramente, a los precios de ..... pesetas (en letra) y con los descuentos que conceda sobre el número total de lámparas consumidas durante el año.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 19 de agosto de 1966.—El Alcalde.—5.067-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1966 por el buque «Sunti Mari», de la matrícula de Alicante, folio 1.639, al «Francisco y Andrea», de la matrícula de Alicante, folio 645.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de agosto de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.990-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de julio de 1966 por el buque «Angelito Ródenas», de la matrícula de Alicante, folio 1.625, al «Ciudad de Albacete», de la matrícula de Alicante, folio 1.731.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de agosto de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.994-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asis-

tencia marítima prestada el día 28 de julio de 1966 por el buque «Caridad Montenegro», de la matrícula de Vigo, folio 7.655, al «Regueiríña», de la matrícula de Vigo, folio 8.428.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de agosto de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.991-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de julio de 1966 por el buque «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1.606, al «Mercedes Quesada», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.078.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de agosto de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.992-E.

### Departamentos Marítimos

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de junio de 1966 por los buques «Nuevo Lasarte» y «Luz de Gran Sol», de la matrícula de Zumaya los dos, folios 1.156 y 1.153, al de la matrícula de Santander «Bahía de Bermeo», folio 2.321.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez.—3.998-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de junio de 1966 por el buque «H. Puebla», de la matrícula de Gijón, folio 1220, al «Coto Redondo», de la matrícula de Vigo, folio 8.397.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez.—3.999-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de junio de 1966 por el buque «Félix Ciriza», de la matrícula de San Sebastián, folio 373, al «Hermanos Solabarrieta», de la matrícula de Zumaya, folio 1.230.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez.—4.002-E.